

Acta N°

03

Resolución N°

38

Sauce, 25 de enero de 2024.

VISTO: la intención del Concejo Municipal de realizar las Sesiones correspondiente al año en curso, los 1° y 3° martes del mes a la hora 19:30.


CONSIDERANDO: que es oportuno lo propuesto.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Aprobar realizar las Sesiones del Concejo Municipal de Sauce correspondiente al año en curso, los 1° y 3° martes del mes a la hora 19:30.
- 2) Remitir a la Secretaria de Descentralización y Participación para su conocimiento.
- 3) Incorporarse al libro de resoluciones.


Proc. Ruben Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Samira Balbiani

Concejal


Concejal